



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Nº Expediente: P.O. 07.22 – Lote 1
Título del expediente: “OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LAS REDES DE DRENAJE Y SANEAMIENTO DE LOS PUERTOS DE LA APB – Lote 1”
Tipo de procedimiento: Simplificado
Tipo de contrato: Obra
Normativa de aplicación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios
Presupuesto base de licitación sin IVA: 367.922,53 €
Presupuesto base de licitación con IVA: 445.186,26 €
Valor estimado del contrato: 367.922,53 €
Importe adjudicado sin IVA: 354.309,39 €
Importe adjudicado con IVA: 428.714,36 €
Plazo de ejecución: Tres (3) meses
Prórrogas: No procede

Visto el expediente arriba mencionado, vista el Acta de la Mesa de Contratación en sesión nº 3 de 28 de diciembre de 2023, en la que se formuló propuesta de adjudicación de dicho contrato, estimando la misma correcta, y aportada toda la documentación, este Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Baleares en virtud de la Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares de delegación de competencias en materia de contratación, BOE Nº150 de fecha 27 de mayo de 2020.

RESUELVE:

- 1.- Aceptar las propuestas de la Mesa de Contratación, formuladas en fecha 28 de diciembre de 2023.
- 2.- Admitir la oferta presentada por la empresa MATIES AMER, S.L.U. al Lote nº1 (Palma), por haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas en su documentación administrativa y por ser económicamente contemplable.
- 3.- Adjudicar, por resultar su oferta conforme a los Pliegos y ser la única empresa presentada, a la empresa MATIES AMER, S.L.U. con NIF nº B16589822, el contrato de “Obras de adecuación y mejora de las redes de drenaje y saneamiento de los puertos de la APB” por la cantidad de trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos nueve euros con treinta y nueve céntimos (354.309,39 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de tres (3) meses y un plazo de garantía de veinticuatro (24) meses, de acuerdo con la oferta presentada.
- 3.- Notificar esta resolución a la empresa MATIES AMER, S.L.U. consecuencia de haber resultado adjudicataria del contrato.



Autoritat Portuària de Balears

A tenor de lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la presente resolución se podrá impugnar en via administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

La formalización del contrato, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

El Órgano de Contratación,
Firmado digitalmente*

**La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*